



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000526-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [255260922 - 1]

VISTOS, El Expediente N°255260922 (Memorando N°000085-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAM) de fecha 08-02-2024, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución, en un total de 09 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N°308-2014-MINEDU, dispone el uso obligatorio del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX en todas las instancias de gestión educativa descentralizada del sector educación a nivel nacional; estando sus alcances relacionados únicamente a los procedimientos administrativos disciplinarios que vienen siendo conocidos por las Direcciones Regionales de Educación y por las Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de las Leyes N°29944, Ley de Reforma Magisterial y N°30057 Ley del Servicio Civil;

Que, en la medida que el SIMEX está diseñado para el registro de información de los procedimientos administrativos disciplinarios que se siguen en el sector educación, resulta necesario la aprobación de una Norma Técnica que regule su uso;

Que, a través del Memorando N°866-2018-MINEDU/SG-OTEPA, la OTEPA remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Informe N°242-2018-MINEDU/SG-OTEPA, con el cual se sustenta la necesidad de aprobar una norma técnica que establezca las disposiciones que regulen el uso del SIMEX, la misma que tiene como objeto el registro, seguimiento y/o monitoreo de las denuncias, así como el trámite de los procedimientos administrativos disciplinarios por parte de las entidades, órganos y programas señalados en los alcances de la Norma Técnica, respecto de las faltas administrativas o infracciones éticas cometidas por el personal docente, auxiliar de educación o administrativo en el ámbito de sus competencias

Que, mediante Resolución Ministerial N°636-2018-MINEDU de fecha 21 de noviembre del 2018, **SE RESUELVE: Artículo 1.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el Uso del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Que, la norma citada en el párrafo precedente, señala en su numeral **5.3. FINES DEL SIMEX. 5.3.1.** Mantener la información actualizada correspondiente a la tramitación de los PAD, seguidos contra el personal docente, auxiliar de educación y administrativo, respecto a las faltas administrativas cometidas dentro del marco de las Leyes N°s. 29944 y 30057. Para tal efecto, el registro se realizará desde que la denuncia es derivada a la autoridad competente, hasta la emisión de la decisión final; asimismo, indica en el numeral **6.1. PERFILES DE ACCESO AL SIMEX, 6.1.1. REGISTRADOR:** es la persona designada mediante acto administrativo por el titular de la instancia en la cual presta sus servicios, autorizada para ingresar y/o actualizar información en el SIMEX;

Que, con Memorando N°000085-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB de fecha 08 de febrero del 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, dispone se proyecte la resolución directoral designando a la **Abg. KEYLA YULIANA GUERRERO PEREZ**, como **Registradora** del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes - SIMEX en UGEL Lambayeque, en el marco de la Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, para el período 2024;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, a lo visado por la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Que, en uso de las facultades conferidas del Decreto Supremo N°011-2012-ED, Ley N°28044 Ley General de Educación, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30057 Ley del Servicio Civil, su Reglamento Decreto Supremo N°040-2014-PCM y sus modificatorias, el TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza Regional N°05-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000526-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [255260922 - 1]

Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Servidora **Abg. KEYLA YULIANA GUERRERO PEREZ**, como **Registradora** del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes - **SIMEX**, de los Procesos Administrativos Disciplinarios - PAD, en el marco de la Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil", de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, para el período 2024.

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR, a la parte interesada la presente resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°274444, aprobado por el D.S. N°004-2019-JUS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 22/02/2024 - 20:04:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
14-02-2024 / 09:53:32
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
13-02-2024 / 09:25:42
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
20-02-2024 / 14:40:59
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
14-02-2024 / 10:10:25